

## POLITICA DE SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACION FAMILIAR

Hace días y ante la denuncia de un medio de comunicación sobre un supuesto plan de ligadura de trompas a cambio de alimentos, que estaría siendo ejecutado por el Ministerio de Salud, las Comisiones de la Mujer y de Salud, convocamos al Vice Ministro del sector, no sólo para que informe sobre esas publicaciones, sino también para que explique la Política de Planificación Familiar que ejecuta el gobierno.

De su exposición, amplia y precisa, confirmamos que la tasa de mortalidad materna en el Perú está considerada en la clasificación internacional como MUY ALTA y que llega a 261 por 100 mil nacidos vivos, con rangos que van 122 a 581 por 100 mil nacidos vivos. Como era de esperarse, esta tasa es muy elevada en las regiones más pobres y con altas tasas globales de fecundidad. Las cifras revelan que durante 1993 murieron 1,670 mujeres, es decir cada 5 horas falleció una.

Por ello, es obvio que una de las prioridades a resolver es **la mortalidad materna**, dado que implica a un número elevado de población. Otra prioridad a resolver es la mortalidad infantil que, si bien ha disminuido en los últimos años, aún es alta, con un promedio nacional de 52 por 1000 nacidos vivos pero que varían en rangos que van de 21 a 69 en áreas urbanas y de 44 a 102 en áreas rurales. Debemos resaltar, además, que la primera causa de la mortalidad infantil se debe a factores perinatales.

Para reducir estos dos problemas se han recomendado varias estrategias, entre ellas la adecuada atención prenatal, durante el trabajo del parto y puerperio, además de la planificación familiar y la implementación del Programa de la Salud Reproductiva.

Se ha determinado que cada día hay más mujeres que desean menos hijos. Según el **ENDES 96**, el ideal declarado es 2.5 hijos, mientras que el promedio real es 3.4 hijos por mujer. Preocupa también el notorio incremento de enfermedades de transmisión sexual y **SIDA** y el inicio temprano de la actividad sexual de los adolescentes. Aquí cabe anotar que existen muchos factores que influyen en las adolescentes para convertirse, no sólo en madres a temprana edad sino en contraer enfermedades de transmisión sexual. Debemos destacar que el 13.4% de las adolescentes en el Perú son madres o están embarazadas.

Se estima que en el país hay 3'200 mil mujeres entre los 15 a 49 años, que necesitan usar los servicios de planificación familiar porque proporcionan información para que las personas puedan hacer un ejercicio seguro, sano y responsable de su sexualidad.

El Ministerio de Salud considera la salud reproductiva como condición para un completo bienestar físico, mental y social que los hombres y mujeres requieren para ejercer con seguridad las funciones del proceso de reproducción durante todas las etapas de su vida. Se define como un derecho humano y un bien social que el Estado y la sociedad debe garantizar, y como condición esencial para que los ciudadanos puedan participar plenamente de sus otros derechos civiles, políticos, económicos y sociales.

La planificación familiar se convierte así en un componente primordial en la atención a la salud reproductiva que asegura a cada ciudadano, hombre o mujer, la capacidad y libertad de decidir en forma libre y responsable el número de hijos que desea tener, así como cuándo y que espaciamiento tendrá entre uno y otro hijo.

Es deber del Estado otorgar toda la información correspondiente y también brindar los servicios de control, atención del parto y de atención al niño, para aquellas familias que han decidido procrear.

Nadie puede negar que gracias a la información y el acceso gratuito a los medios de anticoncepción quirúrgica voluntaria, la demanda por estos se ha incrementado en forma importante. Durante décadas el acceso a los

beneficios de la planificación familiar estuvo limitado a las personas con capacidad para adquirir métodos en forma privada, discriminándose a las mujeres más pobres.

Coincidimos y aprobamos los planes del Ministerio de Salud en continuar con la difusión de la información de la salud reproductiva y la planificación familiar, asegurar el acceso de todos a los servicios de salud y planificación familiar y mejorar permanentemente la calidad de la atención en salud reproductiva y planificación familiar

Lo anterior implica colocar los recursos humanos e insumos bienes donde poco o casi nada se recibía en las postas médicas, respetando las creencias religiosas, valores éticos y culturales de las personas que acuden a estos servicios..

La salud reproductiva no sólo se limita a la planificación familiar. Según las cifras del Ministerio de Salud, la cifra de controles prenatales se ha incrementado de 160 mil en 1991 a más de 400 mil en 1996. La atención del número de partos ha pasado de 58 mil en 1991 a más de 200 mil en 1996. No obstante ese esfuerzo, el Ministerio reconoce que la atención del parto en un servicio de salud y el parto atendido por un profesional de salud es una situación que sólo alcanza a la mitad de los partos que ocurren en el país.

Creemos que debemos rescatar que la política de salud reproductiva y de planificación familiar del Estado va por el camino correcto porque no sólo se está entregando la información precisa y amplia a la ciudadanía, sino que se parte del principio de respetar la libertad que tiene la persona para optar por uno o ningún método anticonceptivo.

Lo importante es que el Estado cumpla con su responsabilidad de velar por la salud integral de la población y que la ciudadanía, hombres y mujeres, seamos responsables de traer al mundo a los hijos que queremos y podemos mantener, educar y cuidar.

## **LUZ SALGADO RUBIANES DE PAREDES**

Presidenta de la Comisión de la Mujer, Desarrollo Humano y Deporte

Congreso de la República

18/12/97

archivo: ARTICULO ESTERILIZACION